

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario (PP) 103.R. Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13/02/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 04/06/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los PPs presupuestados y en ejecución durante el ejercicio fiscal 2020 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos:• Identificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;• Revisar el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>La Evaluación de Diseño de un PP se realizó mediante un trabajo de gabinete donde se recabó, organizó y analizó la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras del programa correspondiente. Para tal fin, el evaluador llevó a cabo el Cuestionario Diagnóstico que se anexó a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) en formato de Excel, así como de los Formatos anexos al mismo.</p> <p>El Cuestionario Diagnóstico se integró por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo. Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico se ha asignado una ponderación porcentual que será el aporte a la calificación final en materia de diseño del PP, mismos que pueden ser observados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/.</p> <p>La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP- CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos</p>	

Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I, Programas Presupuestarios particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP **103.R. Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud** obtuvo una calificación global de **63.04**.

De manera general se encontraron y observaron las siguientes observaciones por apartado:

A. Justificación de la creación y del diseño del PP. Se identificó que se tienen los elementos bibliográficos y técnicos para elaborar un diagnóstico de salud específico del PP., apegado a la metodología de Marco Lógico.

B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios. No se cuenta con un padrón de beneficiarios, aunque se tiene identificada la población a la que se le brinda el servicio requerido, en las recomendaciones se especifica considerar incorporar un padrón de beneficiarios al Programa.

D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial. Se tiene una adecuada vinculación al programa sectorial, al margen jurídico y normativo.

E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Existen áreas de oportunidad en cada uno de los indicadores, basados en el diseño y enfocados en mejorar el resultado, el área propuso una reingeniería de los indicadores en uno de los apartados.

F. Transparencia y Rendición de Cuentas. Se recomienda poder integrar dentro de la página de los Servicios de Salud de Veracruz la normativa con la que se rige el programa evaluado, lo anterior para cumplir con el margen de transparencia y rendición de cuentas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa tiene identificados los puntos de acción, aunque no de manera específica.

<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene que realizar un Diagnóstico específico del programa. • Se cuenta con todos los elementos bibliográficos y técnicos para la realización de un documento específico. • Se tienen los documentos normativos y reglas de operación por cada uno de los programas de la Coordinación de Calidad en Salud, pero no de manera conjunta para el Programa Presupuestario.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se identificaron.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los factores determinantes de los cuales depende el programa se deben especificar más a detalle.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se identificaron.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario CDC.K.I.103.R. Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud, ejecutado por la Secretaría de Salud – Servicios de Salud de Veracruz, durante el ejercicio fiscal 2020. Dicho PP tiene como población objetivo a las personas que se encuentran en el Estado de Veracruz y que no tienen seguridad social.</p> <p>El PP CDC.K.I.103.R. Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de 63.04 en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.</p> <p>Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:</p> <p>En el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, se obtuvo una calificación de 54, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de 8.10 lo anterior debido a que En este apartado se ve la necesidad de realizar un diagnóstico del programa CDC.K.I.103.R. Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud, ya que al momento de la evaluación no se cuenta con él, esto permitirá redefinir ciertos puntos y con ello delimitar y tener un panorama más específico y una línea de acción, que les permita generar nuevos indicadores, para dar cumplimiento con el objetivo principal.</p> <p>En el apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios se obtuvo la calificación 50, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de 7.50. En este apartado se identificó que El programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios.</p> <p>Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de 48. La calificación ponderada es de 4.80. Se estableció no se establece como recomendación referente a este apartado.</p> <p>En el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial, se constató que el PP CDC.K.I.103.R. Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de 100 que equivale a una calificación ponderada de 10.</p> <p>El apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de 65.60, con una calificación ponderada de 26.24. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores En este apartado, se identifica que se tienen que mejorar diversos aspectos relacionados a la estructura de los indicadores (diseño), dado que algunos no cumplen con las medidas presentadas en la evaluación o no en su totalidad. Se cuenta con los elementos como fichas técnicas y MIR, pero a nivel diseño se pueden mejorar considerando los aspectos específicos.</p>

Por último, el apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas, obtuvo una calificación de 64, que una vez ponderada fue de 6.40, esto se debió a que, si se cuenta con transparencia y rendición de cuentas de las acciones de programa, pero se puede mejorar este apartado mediante la adecuación del sitio de una manera más accesible como se menciona en el apartado "F.2". Se tienen que actualizar las reglas de operación de manera más específica con el apoyo del diagnóstico de salud.

De lo anterior se derivaron dos recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por los Servicios de Salud de Veracruz podrán fortalecer la ejecución del PP CDC.K.I.103.R. Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas, los Servicios de Salud de Veracruz deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar un diagnóstico específico del PP en donde puedan determinar todas las características que sustentan el Programa, de esta manera se puede realizar un documento específico con líneas de operación definidas y sistematizadas para el PP.
2. Integrar los resultados y reglas de operación en una liga de los SESVER para cumplir con el punto de transparencia.

5-

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Act. Marisol Castro Gasó

4.2 Cargo: Subdirectora de Planeación Estratégica, Dirección de Planeación y Desarrollo

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Veracruz

4.4 Principales colaboradores: MSP. Daniel Soto Cárcamo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mcastro@ssaver.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421400 Ext. 2915

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **103.R. Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud**

5.2 Siglas: No aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud - Servicios de Salud de Veracruz

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Salud - Servicios de Salud de Veracruz	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Dr. Roberto Ramos Alor Correo electrónico: particular@ssaver.gob.mx jgordillo@ssaver.gob.mx Telf. (228) 842 3000 Ext.2900	Unidad administrativa: Secretaría de Salud – Servicios de Salud de Veracruz

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>La evaluación se realizó conforme a las atribuciones que se establecen en el artículo 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Capítulo V de las Evaluaciones de Desempeño de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/